

ACTA N°. 14

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los once día del mes de agosto del año dos mil catorce, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, así mismo se cuenta con el Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario; siendo las 8H00; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO AGOSTO DEL 2014. 3.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE LA VICTORIA; ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (INCLUYE TRATAMIENTO) PARA LAS PARROQUIAS URBANAS DE VALLE HERMOSO Y PLATANILLOS; ESTUDIOS, EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LAS PARROQUIAS URBANAS DE VALLE HERMOSO Y PLATANILLOS DEL CANTÓN LAS LAJAS, ASÍ COMO PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE REALICE LAS GESTIONES ANTE EL BANCO DEL ESTO PARA SOLICITAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS. 4.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA PARDO GIRON. 5.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,** en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2014.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: Aprobar el acta por unanimidad de todos los señores Concejales. 3.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE LA VICTORIA; ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (INCLUYE TRATAMIENTO) PARA LAS PARROQUIAS URBANAS DE VALLE HERMOSO Y PLATANILLOS; ESTUDIOS, EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y**

DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LAS PARROQUIAS URBANAS DE VALLE HERMOSO Y PLATANILLOS DEL CANTÓN LAS LAJAS, ASÍ COMO PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE REALICE LAS GESTIONES ANTE EL BANCO DEL ESTADO PARA SOLICITAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS.- El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia en la sesión de concejo la misma que fue convocada para indicarles que mediante oficio No 0089-CER4-L, de fecha 5 de agosto 2014- la doctora Lorena Costa, Gerente Sucursal Regional del Banco del Estado, me hace conocer que SENAGUA, ha remitido mediante oficio los informes técnicos y la aprobación de los términos de referencia para la contratación de los estudios y diseños definitivos de los proyectos que a continuación detallo el **Estudios de Evaluación, Diagnóstico y Diseños Definitivos del Sistema de Alcantarillado Pluvial Para La Ciudad de La Victoria; los Estudios de Evaluación, Diagnostico y Diseños Definitivos del Sistema de Alcantarillado Sanitario (Incluye Tratamiento) para las Parroquias Urbanas de Valle Hermoso y Platanillos; los Estudios, Evaluación, Diagnóstico y Diseños Definitivos del Sistema de Alcantarillado Pluvial para las Parroquias Urbanas de Valle Hermoso y Platanillos del Cantón Las Lajas**, en el cual se debe cumplir con las observaciones hechas en el informe de SENAGUA, y que debe cumplir el GAD Municipal de Las Lajas, y para obtener el financiamientos de los estudios presentados debe de adjuntar los siguientes documentos como la vialidad técnica, otorgada por SENAGUA, la certificación del concejo cantonal la autorización y aprobación de los estudios, por este motivo se punto en el orden del día para que ustedes señores concejales puedan autorizar y aprobar los estudios antes indicados, para lo cual pongo a consideración de ustedes, los señores concejales proceden a deliberar sobre este punto en el que indican que es muy importe los estudios que el señor alcalde ha presentado para beneficio de los diferentes recintos de nuestro cantón y de esta manera se irán solucionando los problemas de nuestra comunidad que son muy prioritarios y de esta manera los señores concejales **RESUELVEN: Por unanimidad se autoriza al Señor Alcalde y se aprueban los Estudios que dio la Vialidad Técnica de SENAGUA, como también realice las gestiones ante el Banco del Estado, para Solicitar El Financiamiento de dichos Estudios. 4.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA PARDO GIRON.** Señores Concejales hago conocer a ustedes que la señora María Pardo Giron, ha presentado una petición solicitando que proceda a legalizar su predio que mantiene en posesión de manera ininterrumpida por más de doce años, así mismo debo de indicar que la señora ha cumplido con todos los requisitos que establece la ordenanza y la Ley, como también el informe jurídico presentado por el Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en el que indica, que el predio que mantiene en oposición la señora María Pardo Giron, se encuentra ubicado en la parroquia Valle Hermoso, en donde la posesionaria ha realizado los pagos correspondientes del predio, de acuerdo con la Ordenanza Municipal, que en su disposición general primera se dispone que “el concejo municipal de Las Lajas, previo al trámite pertinente, mediante resolución autorice la venta de los solares municipales, que se destinaren para la construcción de viviendas”, con estas explicaciones señores concejales pongo a consideración de ustedes, en este punto los concejales indican que la señora ha cumplido con los requisitos que establece la ordenanza y al ser una potestad del concejo municipal de autorizar la venta del predio y al haber los documentos presentados por la peticionaria y el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal los señores concejales **RESUELVEN: Por unanimidad autorizar al señor alcalde la venta de un predio municipal a favor de**

la señora María Magdalena Pardo Giron, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Norte: Predio No 03, Con: 9,20mts; Sur: Calle vehicular No 04, Con: 13,40mts; Este: Predio No 04, Con: 9,20mts; y, Oeste: Predio No 09, Con: 11,47mts; ubicado en la Manzana 38, Sector 01, Predio No 05; Con un área total de 106,46m². De conformidad a lo establecido en la disposición general primera de la ordenanza que regula el plan social de subasta, venta y arrendamiento de terrenos municipales ubicados en la zona urbana y rural del cantón las lajas. 5.- **CLAUSURA.**- No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 10H30, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL